

Datos del Producto

Número de Registro: 24802 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 03/04/2008 **Renovación:** **Caducidad:** 30/06/2027
Nombre Comercial: OSSIRAME 30 WP

Titular

MANICA, SPA
 Via All'Adige, 4 - Borgo Sacco
 38068 Rovereto
 (Trento)
 ITALIA

Fabricante

MANICA, SPA
 Via All'Adige, 4 - Borgo Sacco
 38068 Rovereto
 (Trento)
 ITALIA

Composición

OXICLORURO DE COBRE 30% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

Uso profesional:
 Bolsas de papel con interior de plástico de 0,5 y 1 kg.
 Sacos de papel con bolsa interior de plástico de 4, 5, 8, 10, 12, 20 y 25 kg.
Uso no profesional:
 Bolsas de papel con interior de plástico de 0,5 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
	Bacteriosis	0,26 - 0,41 %	Uso profesional y no profesional: aire libre.
Almendro	Colletotrichum spp.	0,27 - 0,33 %	Uso profesional: No superar la dosis máxima de 4,1 kg/ha/aplicación. Realizar 2-3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 16-21 días. Uso no profesional: No superar la dosis máxima de 0,41 g/m2. Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 19-21 días.
	Peronospora spp.		Contra mildius del género Peronospora. Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre. Uso profesional: Realizar de 2-3 aplicaciones por campaña con intervalos de 7-14 días. Al aire libre, no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero, mediante pulverización manual con lanza ó pistola: no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización manual con mochila: no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha. Uso no profesional: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 0,33 g/m2.

Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Royas, Pucciniaceae	0,2 - 0,3 %	<p>Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 2-3 aplicaciones por campaña con intervalos de 7-14 días. Al aire libre, no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero, mediante pulverización manual con lanza ó pistola: no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización manual con mochila: no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha.</p> <p>Uso no profesional: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 0,33 g/m2.</p>
Avellano	Bacteriosis	0,4 - 0,41 %	<p>Uso profesional y no profesional: Al aire libre.</p> <p>Uso profesional: No superar la dosis máxima de 4,1 kg/ha/aplicación. Realizar de 2 a 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 16-21 días. Uso no profesional: No superar la dosis máxima de 0,41 g/m2. Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 19-21 días.</p>
Batata, boniato	Alternaria spp. Colletotrichum spp. Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 %	<p>Uso profesional y no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 3 a 6 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 4,1 kg/ha, desde BBCH 15 (5a hoja del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 85 (Madurez avanzada). Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 2-10 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2.</p>
Berenjena	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,2 - 0,3 %	<p>Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 3-6 aplicaciones por campaña con intervalos de 7 días, desde BBCH 14 (a partir de 3ª hoja desplegada) hasta BBCH 51 (inflorescencia principal visible). Al aire libre, no superar la dosis máxima de 4,1 kg/ha. En invernadero, mediante pulverización manual con lanza ó pistola: no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización manual con mochila: no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha.</p> <p>Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2.</p> <p>Plazo de seguridad para berenjena de industria: 10 días.</p>
Brécol	Bacteriosis Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	0,2 - 0,3 %	<p>Uso profesional y no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 3 a 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha, desde BBCH 41 (yemas laterales comienzan a desarrollarse) a BBCH 59 (Primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía). Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2.</p>
Bulbos hortícolas	Antracnosis de la cebolla, Colletotrichum circinans Bacteriosis Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,2 - 0,3 %	<p>Uso profesional y no profesional: aire libre. Incluye ajo, cebolla y chalote.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 3-4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2.</p>
Cítricos	Phytophthora spp.	0,2 %	<p>Contra aguado causado por Ph. citrophthora y Ph.nicotinae var. parasítica. Uso profesional y no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalos de 30 días en otoño, sin superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. Pulverización hasta una altura de 1,5 m. Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2.</p>
Coliflor	Bacteriosis Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	0,2 - 0,3 %	<p>Uso profesional y no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 3 a 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha, desde BBCH 41 (yemas laterales comienzan a desarrollarse) a BBCH 59 (Primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía). Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2.</p>

	Royas, Pucciniaceae		<p>Exclusivamente para usos ornamentales. Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre. Uso profesional: Realizar de 2-3 aplicaciones por campaña con intervalos de 7-14 días. Al aire libre, no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero, mediante pulverización manual con lanza ó pistola: no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización manual con mochila: no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha. Uso no profesional: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 0,33 g/m2.</p>
Coníferas	Peronospora spp.	0,2 - 0,3 %	<p>Contra mildius del género Peronospora. Exclusivamente para usos ornamentales. Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre. Uso profesional: Realizar de 2-3 aplicaciones por campaña con intervalos de 7-14 días. Al aire libre, no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero, mediante pulverización manual con lanza ó pistola: no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización manual con mochila: no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha. Uso no profesional: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 0,33 g/m2.</p>
	Alternaria del pepino, Alternaria pluriseptata Antracnosis, niebla del melón, Colletotrichum orbiculare Bacteriosis Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis		
Cucurbitáceas de piel comestible	Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, Alternaria cucumerina	0,2 - 0,3 %	<p>Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre. Uso profesional: Realizar de 3-4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). Al aire libre: no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero: mediante pulverización con lanza y pistola, no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización con mochila, no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha. Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2.</p>
	Alternaria del pepino, Alternaria pluriseptata Antracnosis, niebla del melón, Colletotrichum orbiculare Bacteriosis Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis		
Cucurbitáceas de piel no comestible	Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, Alternaria cucumerina	0,2 - 0,3 %	<p>Incluye melón, sandía y calabaza. Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre. Uso profesional: Realizar de 3-4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). Al aire libre: no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero: mediante pulverización con lanza y pistola, no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización con mochila, no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha. Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2.</p>
Fresal	Mancha púrpura, viruela de la fresa, Ramularia grevilleana	0,33 %	<p>Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre. Uso profesional: Realizar de 3 a 4 aplicaciones por campaña espaciadas entre sí 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 2,5 kg/ha, desde BBCH 13 (3 hojas, desplegadas) hasta BBCH 85 (Los primeros frutos comienzan a adquirir el color varietal típico). Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días, sin superar la dosis máxima de 0,25 g/m2.</p>
	Royas, Pucciniaceae		<p>Exclusivamente para usos ornamentales. Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre. Uso profesional: Realizar de 2-3 aplicaciones por campaña con intervalos de 7-14 días. Al aire libre, no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero, mediante pulverización manual con lanza ó pistola: no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización manual con mochila: no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha. Uso no profesional: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 0,33 g/m2.</p>

Fronosas	Peronospora spp.	0,2 - 0,3 %	<p>Contra mildius del género Peronospora. Exclusivamente para usos ornamentales. Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 2-3 aplicaciones por campaña con intervalos de 7-14 días. Al aire libre, no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero, mediante pulverización manual con lanza ó pistola: no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización manual con mochila: no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha.</p> <p>Uso no profesional: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 0,33 g/m2.</p>
	Cytospora spp.		<p>Contra Leucostoma (Cytospora cincta). Uso profesional y no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: En pre-floración: Realizar de 2 a 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 15-21 días, sin superar la dosis máxima de 4,1 kg/ha. En post-floración: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 1,3 kg/ha. kg/ha.</p> <p>Uso no profesional: En pre-floración: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 19-21 días, sin superar la dosis maixma de 0,41 g/m2. En post-floración: Realizar de 3 a 5 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14-21 días, sin superar la dosis máxima de 0,13 g/m2.</p>
	Cilindrosporiosis, antracnosis del cerezo, Blumeriella jaapii, Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus		
	Monilia, Monilinia spp.		<p>Uso profesional y no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: En pre-floración: Realizar de 2 a 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 15-21 días, sin superar la dosis máxima de 4,1 kg/ha. En post-floración: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 1,3 kg/ha. kg/ha.</p> <p>Uso no profesional: En pre-floración: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 19-21 días, sin superar la dosis maixma de 0,41 g/m2. En post-floración: Realizar de 3 a 5 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14-21 días, sin superar la dosis máxima de 0,13 g/m2.</p>
Frutales de hueso	Abolladura, lepra, Taphrina spp.		
	Bacteriosis	0,3 - 0,4 %	<p>Uso profesional y no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: En pre-floración: Realizar de 2 a 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 15-21 días, sin superar la dosis máxima de 4,1 kg/ha. En post-floración: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 1,3 kg/ha. kg/ha.</p> <p>Uso no profesional: En pre-floración: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 19-21 días, sin superar la dosis máxima de 0,41 g/m2. En post-floración: Realizar de 3 a 5 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14-21 días, sin superar la dosis máxima de 0,13 g/m2.</p>
Frutales de pepita	Bacteriosis Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis		
	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,3 - 0,4 %	<p>Uso profesional y no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: En pre-floración: Realizar de 2 a 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14-21 días, sin superar la dosis máxima de 4 kg/ha. En post-floración: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 8-21 días, sin superar la dosis máxima de 1,6 kg/ha. kg/ha.</p> <p>Uso no profesional: En pre-floración: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 19-21 días, sin superar la dosis máxima de 0,4 g/m2. En post-floración: Realizar de 3 a 5 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-21 días, sin superar la dosis máxima de 0,17 g/m2.</p>
Lechuga y similares	Alternaria spp.		
	Bacteriosis Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,2 - 0,3 %	<p>Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 3-4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Al aire libre: no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero: mediante pulverización con lanza y pistola, no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización con mochila, no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha.</p> <p>Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2.</p>
Leguminosas verdes (frescas)	Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum		
	Bacteriosis Mildiu del guisante, Peronospora viciae	0,2 - 0,3 %	<p>Uso profesional y no profesional al aire libre. Incluye judías verdes y guisantes.</p> <p>Uso profesional: Realizar 3-4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha, desde BBCH 11 (1ª hoja verdadera desplegada) a BBCH 69 (fin de la floración).</p> <p>Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2.</p>

Nogal	Bacteriosis	0,4 - 0,5 %	<p>Uso profesional y no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 18-21 días, sin superar la dosis máxima de 4,1 kg/ha, desde BBCH 41 (yemas laterales comienzan a desarrollarse) a BBCH 59 (Primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía). Uso no profesional: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 19-21 días, sin superar la dosis máxima de 0,41 g/m2.</p>
Ñame	Alternaria spp. Colletotrichum spp.	0,4 %	<p>Uso profesional y no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 3 a 6 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 4,1 kg/ha, desde BBCH 15 (5a hoja del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 85 (Madurez avanzada). Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 2-10 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2.</p>
	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans		
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,4 %	<p>Uso profesional y no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 90-100 días, sin superar la dosis máxima de 4,1 kg/ha. Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 26-30 días, sin superar la dosis máxima de 0,37 g/m2.</p>
	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi		
Ornamentales herbáceas	Peronospora spp.	0,2 - 0,3 %	<p>Contra mildius del género Peronospora. Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 2-3 aplicaciones por campaña con intervalos de 7-14 días. Al aire libre, no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero, mediante pulverización manual con lanza ó pistola: no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización manual con mochila: no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha.</p> <p>Uso no profesional: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 0,33 g/m2.</p> <p>Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 2-3 aplicaciones por campaña con intervalos de 7-14 días. Al aire libre, no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero, mediante pulverización manual con lanza ó pistola: no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización manual con mochila: no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha.</p> <p>Uso no profesional: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 0,33 g/m2.</p>
	Royas, Pucciniaceae		
Palmáceas	Peronospora spp.	0,2 - 0,3 %	<p>Contra mildius del género Peronospora. Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 2-3 aplicaciones por campaña con intervalos de 7-14 días. Al aire libre, no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero, mediante pulverización manual con lanza ó pistola: no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización manual con mochila: no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha.</p> <p>Uso no profesional: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 0,33 g/m2.</p> <p>Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 2-3 aplicaciones por campaña con intervalos de 7-14 días. Al aire libre, no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero, mediante pulverización manual con lanza ó pistola: no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización manual con mochila: no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha.</p> <p>Uso no profesional: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 0,33 g/m2.</p>
	Royas, Pucciniaceae		
Palmera datilera	Peronospora spp.	0,2 - 0,3 %	<p>Contra mildius del género Peronospora. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano).</p> <p>Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 2-3 aplicaciones por campaña con intervalos de 7-14 días. Al aire libre, no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero, mediante pulverización manual con lanza ó pistola: no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización manual con mochila: no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha.</p> <p>Uso no profesional: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 0,33 g/m2.</p> <p>Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano).</p> <p>Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre.</p> <p>Uso profesional: Realizar de 2-3 aplicaciones por campaña con intervalos de 7-14 días. Al aire libre, no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero, mediante pulverización manual con lanza ó pistola: no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización manual con mochila: no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha.</p> <p>Uso no profesional: Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 0,33 g/m2.</p>
	Royas, Pucciniaceae		
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani		

Patata	Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes		Uso profesional y no profesional: aire libre.
	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 %	Uso profesional: Realizar de 3 a 6 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, sin superar la dosis máxima de 4,1 kg/ha, desde BBCH 15 (5a hoja del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 85 (Madurez avanzada). Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 2-10 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2.
Pimiento	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis		Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre.
	Mildiu del pimiento, Phytophthora capsici	0,2 - 0,3 %	Uso profesional: Realizar de 3-5 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Al aire libre: no superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha. En invernadero: mediante pulverización con lanza y pistola, no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización con mochila, no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha. Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2.
Tallos jóvenes	Ascoquitosis, Ascochyta sp. Bacteriosis		Uso profesional y no profesional: al aire libre. Incluye alcachofa y otras hortalizas de tallo, excepto puerro.
	Bremia spp.	0,2 - 0,3 %	Uso profesional: Realizar de 3-5 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-14 días sin superar la dosis máxima de 3,3 kg/ha, desde BBCH 14 (a partir de 3ª hoja desplegada) hasta BBCH 51 (inflorescencia principal visible). Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2.
Tomate	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis		Uso profesional: aire libre e invernadero. Uso no profesional: aire libre.
	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,2 - 0,3 %	Uso profesional: Realizar de 3-6 aplicaciones por campaña con intervalos de 7 días, desde BBCH 15 (La 3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Al aire libre, no superar la dosis máxima de 4,1 kg/ha. En invernadero, mediante pulverización manual con lanza ó pistola: no superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha; mediante pulverización manual con mochila: no superar la dosis máxima de 2,8 kg/ha. Uso no profesional: Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días, sin superar la dosis máxima de 0,3 g/m2. Plazo de seguridad para tomate de industria: 10 días.
Vid	Bacteriosis Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,4 %	Uso profesional y no profesional: aire libre. Uso profesional: Realizar una única aplicación, sin superar la dosis máxima de 2,7 kg/ha. Uso no profesional: Realizar 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días, sin superar la dosis máxima de 0,22 g/m2.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Brécol, Bulbos hortícolas, Coliflor, Cucurbitáceas de piel comestible, Fresal, Lechuga y similares, Leguminosas verdes (frescas), Tallos jóvenes, Tomate	3
Batata, boniato, Cucurbitáceas de piel no comestible, Ñame, Patata	7
Almendro, Avellano, Cítricos, Nogal, Olivo	14
Frutales de hueso, Frutales de pepita, Pimiento, Vid	21
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NP

Condiciones Generales de Uso

Máximo 4 kg Cu/ha y año (13,3 kg pf/ha y año). Uso profesional: Pulverización normal con tractor o manual con lanza, pistola o mochila. Uso no profesional: Pulverización manual con mochila. Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos. Uso autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).



Clase de Usuario

Uso profesional y no profesional. Autorizado para jardinería exterior doméstica.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor en todos usos de; vid, nogal, frutos secos, cítricos, olivo, frutales de hueso (pre-floración), frutales de pepita (pre y post-floración), ornamentales herbáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, fresal, cucurbitáceas de piel comestible y no comestible, tomate, berenjena, tomate industrial, berenjena industrial, hortícolas de bulbo (cebolla, ajo, chalote), lechuga y similares, brécol, coliflor, leguminosas frescas (judías, guisante), alcachofa, puerro y hortícolas de tallo, pimiento, patata, batata o boniato y ñame; pulverizaciones manuales con lanza/pistola en los usos de; nogal, frutos secos, olivo, frutales de pepita y hueso (pre-floración), tomate, berenjena, patata, batata o boniato, ñame, tomate industrial, berenjena industrial).

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones con tractor en; frutales de hueso (post-floración); pulverizaciones manuales con mochila en todos los usos; y pulverizaciones con lanza/pistola en los usos de; vid, cítricos, frutales de hueso y pepita (post-floración), ornamentales herbáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, fresal, cucurbitáceas de piel comestible y no comestible, hortícolas de bulbo (cebolla, ajo, chalote, etc.), lechuga y similares, brécol, coliflor, leguminosas frescas (judías, guisante), alcachofa, puerro y otras hortícolas de tallo y pimiento.

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

• APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor en todos los usos autorizados:

- o Ropa de trabajo.

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila en todos los usos autorizados:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

INVERNADERO

• MEZCLA, CARGA :

Pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Además:
 - Aplicaciones manuales con lanza/pistola: mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).
 - Aplicaciones manuales con mochila: mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

• APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:



Pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila
 o Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
 o Calzado resistente a productos químicos.
 o Guantes de protección química.
 o Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR



o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada, excepto inspección y riego). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.
 o En vid, frutales de hueso y pepita (post-floración), patata, batata o boniato, ñame, berenjena industrial y tomate industrial: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

21 días en; vid, nogal, frutales de hueso y pepita (pre-floración).
 20 días en frutales de pepita (post-floración)
 14 días en; frutos secos, cítricos y olivo.
 7 días en; frutales de hueso (post-floración).

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
 Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
 No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
 No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
 Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302 -Nocivo en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos arenosos, pedregosos ni con drenaje artificial.
 SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficiales de:- 15 m con cubierta vegetal ó 10 m con cubierta vegetal y boquillas del 50% de reducción de deriva en vid.- 20 m con cubierta vegetal ó 10 m con cubierta vegetal y boquillas del 75% de reducción de deriva en cítricos y olivo.- 30 m con 20 m de cubierta vegetal o 20 m con cubierta vegetal y boquillas del 75% de reducción de deriva en frutales de hueso y de pepita, frutos secos, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera.- 40 m con 20 m de cubierta vegetal ó 20 m con cubierta vegetal y boquillas del 75% de reducción de deriva en nogal.
 - 5 m para patata, batata o boniato, ñame, fresa, tomate y berenjena, pimiento, tallos jóvenes, brécol, coliflor, cucurbitáceas de piel comestible y no comestible, cebolla, ajo, chalota, lechuga y similares, leguminosas verdes y ornamentales herbáceas.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Autorizado para parques y jardines según las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica", en caracteres preferentemente visibles.

Para los usos en jardinería exterior doméstica y en aquellas zonas destinadas al uso público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados al uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 g.

